



FORMATO DE PEDIDO

FECHA: 13/12/2024 Folio Comprometido: _____

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES Pedido No. 0482
EJERCICIO: 2024 HOJA No. 1 DE 2

AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROVEEDOR: EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR SALVATIERRA S.A. DE C.V. R.F.C.: ESC180406CP1
DIRECCIÓN: 4 PONIENTE No. 208 TEPEACA PUEBLA PUEBLA CP. 75200
EFECTUAR ENTREGA EN: USET FECHA DE ENTREGA: 17/12/2024

CONCEPTO: PARA LLEVAR A CABO LA POSADA NAVIDEÑA 2024

NO.	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD ADMIN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE SIN IMPUESTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
1	SERVICIO INTEGRAL PARA SONORIZACIÓN DE VERBENA QUE INCLUYA AUDIO; SISTEMA LINEAL PARA 1,500 PERSONAS Y PLANTA DE LUZ CON CAPACIDAD DE 80 KVAS	4001	32901	1	SERVICIO	\$ 72,100.00	\$ 72,100.00	\$ 11,536.00	\$ 83,636.00
								TOTAL	\$ 72,100.00
								I.V.A.	\$ 11,536.00
								I.S.R.	
								I.S.H.	
								GRAN TOTAL	\$ 83,636.00

"EL PROVEEDOR" deberá garantizar el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos sobre las obligaciones a su cargo a traves de cheque certificado, de caja o póliza de fianza a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estdo de Tlaxcala por el 10 % del pedido antes del I.V.A. por el periodo amparado en este pedido u orden de servicio de los bienes o servicios en el lugar de entrega, la cual deberá presentar a más tardar dentro de los cinco días hábiles, siguientes al que se firme el contrato/pedido, salvo que la entrega de los bienes/la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo

RESPONSABLE DEL PEDIDO:	Vo. Bo.	AUTORIZA
C. JOSE LUIS CASTRO NAVA OPERATIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	LIC. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ BECERRA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	MTRA. ANET POPOCATL SANDOVAL DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESPONSABLE DEL PEDIDO: JOSE LUIS CASTRO NAVA		



USET
UNIDAD DE SERVICIOS
EDUCATIVOS DE TLAXCALA

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO TLAXCALA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
FORMATO DE PEDIDO

FECHA: 13/12/2024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	RECURSOS ESTATALES
EJERCICIO:	2024

Pedido No. 0482

HOJA No. 2 DE 2

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, y 45° del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Tlaxcala, así como los correlativos de su Reglamento, este pedido se sujeta al contenido de las siguientes **CLÁUSULAS**, mismas que se plasman de manera enunciativa más no limitativa.

PRIMERA. Objeto. - "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos en la hoja 1 de 2 del presente pedido; correspondiente al **SERVICIO INTEGRAL PARA SONORIZACIÓN DE VERBENA QUE INCLUYA AUDIO; SISTEMA LINEAL PARA 1,500 PERSONAS Y PLANTA DE LUZ CON CAPACIDAD DE 80 KVAS**, en las características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. Precio. - "EL PROVEEDOR", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

TERCERA. Forma de pago. - La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (U.S.E.T.), cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los 40 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura y requisición debidamente requisitada, en el Departamento de Adquisiciones/Recursos Materiales de la "U.S.E.T.". La factura y requisición deberán llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos/servicios, se realizó de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; el pago se realizará mediante cheque bancario nominativo o transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "EL PROVEEDOR".

FACTURA A NOMBRE DE: UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
R.F.C. USE9205217S8
DOMICILIO: CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM 1.5, NO. 5, COL. LAS ÁNIMAS
CODIGO POSTAL: 90030

CUARTA. Condiciones de pago. - "EL PROVEEDOR" se compromete a firmar el presente pedido en todas sus fojas, para lo cual se deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la U.S.E.T.; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. Condiciones de entrega. - "EL PROVEEDOR" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "U.S.E.T." le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifiquen los productos o insumos/servicios entregados por "EL PROVEEDOR" y no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "EL PROVEEDOR" a realizar el canje/servicios en un lapso no mayor a tres días hábiles.

SEXTA. Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. - "EL PROVEEDOR" deberá garantizar el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos sobre las obligaciones a su cargo a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza a nombre de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala por el 10 % del pedido antes del I.V.A., por el periodo amparado en este pedido u orden de servicio de los bienes o servicios en el lugar de entrega, la cual deberá presentar a más tardar dentro de los cinco días hábiles, siguientes al que se firme el contrato/pedido, salvo que la entrega de los bienes/la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo

SEPTIMA. Penas Convencionales. - "EL PROVEEDOR" que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se descontará el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrará el 10% antes del I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios.

OCTAVA. Vigencia. - El presente pedido tendrá vigencia únicamente del día 17 de diciembre del 2024; no obstante "EL PROVEEDOR" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

NOVENA. Administrador del pedido. - La Lic. Lilitana Marlene Sánchez León Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de este contrato, dentro del ámbito de su competencia.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entiende por hechas con la confirmación por "EL PROVEEDOR" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

DÉCIMA. Competencia: "las partes" contratantes manifiestan su conformidad en someter expresamente a la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la ciudad de Tlaxcala, Tlax., todo lo relativo al alcance, interpretación y cumplimiento de las obligaciones y derechos que se consignan en este contrato, inclusive para el caso de controversia judicial, renunciando al fuero que en razón de su domicilio u otra causa pudiera corresponderles.



ELABORÓ	UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	AUTORIZA	PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO.
<i>[Signature]</i>	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	MITRA. ANET POPOCATL SANDOVAL	<i>[Signature]</i>
C. JOSE LUIS CASTRO NAVA	MAT. LILIANA MARLENE SÁNCHEZ LEÓN		
OPERATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MAT. Y SERV.	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MAT. Y SERV.	DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	EVENTOS Y SERVICIOS DE COMEDOR SALVATIERRA S.A. DE C.V.